



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006681/2011 por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO de la Asignatura "MECÁNICA DEL VUELO I" del Departamento AERONÁUTICA, durante el primer cuatrimestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 02 vta toma conocimiento el Profesor Titular de la Cátedra y el Director del Departamento AERONÁUTICA;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "MECÁNICA DEL VUELO I" perteneciente al Departamento AERONÁUTICA, de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA AERONÁUTICA, en el primer cuatrimestre del año lectivo 2011.

Art. 2º).- Dêse al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Aeronáutica, a la Carrera de Ingeniería Aeronáutica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

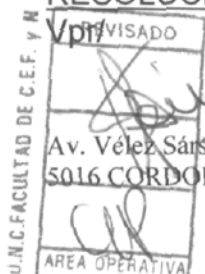
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 354 - H-C.D.-2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina